



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 032-2024-A-MDP/C.C

Pampamarca, 27 de febrero de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA -
PROVINCIA DE CANAS - REGIÓN CUSCO.**

VISTO: el Informe N°042/SGIDUR/JBCA/MDP/2024/C/C de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por el Ing. Juan Carlos Becerra Auccahuallpa - Sub Gerente de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, Como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.7 del art 11 del Decreto Supremo N°048-2011, establece: Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos;

Que, con Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno". lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Informe N°042/SGIDUR/JBCA/MDP/2024/C/C, el Ing. Juan Carlos Becerra Auccahuallpa - Sub Gerente de Infraestructura remite el Informe N°006-2024-MDP-OGRD/EE.V.M por el cual el Ing. Ernie Vásquez Miranda - Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre, solicita ratificación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pampamarca del año 2023;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
Ing. Ernie Vásquez Miranda
ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL
CIP: 217703



Que, con Resolución de Alcaldía N°033-2023-A-MDP/C, de fecha 20 de marzo del 2023, se ha conformado el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de la municipalidad distrital de Pampamarca para el año 2023;

Y, que estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pampamarca para el año 2024-2026, quienes se encargaran de la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastre, en cumplimiento de la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, dentro de sus competencias y funciones que establece el SINAGERD, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA 2024-2026

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.
Secretario Técnico	Encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre
Miembro	Gerente Municipal.
Miembro	Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Social, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Miembro	Sub Gerente de Desarrollo Económico.
Miembro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
Miembro	Jefe de la Unidad de Tesorería.
Miembro	Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
Miembro	Jefe de Contabilidad, Planificación y Presupuesto
Miembro	Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana.
Miembro	Jefe de Área Técnica Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, al encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre, como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pampamarca para el año 2024-2026, quien será el encargado de programar, desarrollar, gestionar y atender agendas sobre temas relacionados a los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastre, contando para este último componente con el soporte técnico de la Oficina de Defensa Civil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pampamarca 2024-2026, designado en el artículo primero, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier acto que contravenga el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pampamarca para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
Ing. Ernle Vasquez Miranda
ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL
CIP: 277703



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAMPAMARCA
Canas - Cusco - Perú



el año 2024-2026, ENCARGAR al responsable de T.I.C la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Pampamarca
CANAS - CUSCO
Dr. Leonardo Vargas Paullo
DNI: 23892065
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
Ernie Vasquez Miranda
ENCARGADO DE DEFENSA CIVIL
CIP: 277703